

EL CONSTITUCIONAL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID: en la librería de D. T. Jordan, Puerta del Sol: á 24 rs. al mes, llevado á casa de los Sres. suscritores.

EN LAS PROVINCIAS: á 24 rs. franco de porte. Alcoy, D. Francisco Cabrera. Alicante, D. Juan José Carratalá. Almería, D. Manuel Santa María. Andujar, viuda de Portillo. Avila, D. Fausto Aguado. Badajoz, viuda de Carrillo. Barbastro, don Felix Lafita. Barcelona, Piferrer. Bilbao, D. Nicolás Delmas. Burgos, D. Timoteo Arnaiz. Cáceres, Administración de Correos. Córdoba, D. Antonio Berard. Cuenca, D. Antonio Feijóo. Cádiz, Hortal y Compañía. Cartagena, D. Vicente Benedicto. Castellón, don Pedro Gutierrez Otero. Ciudad-Real, D. Domingo Gonzalez. Coruña, D. Ramon Calvet. Ejeja, Chaves y Castillo. Ferrol, M. C. Saenz de Tejada. Gibraltar, D. Ricardo L. Kepper. Granada, D. Mannel Sanz. Guadalupe, D. Pedro Maria Ruiz. Huesca, D. Mariano Castañera. Jaen, D. José Cereceda. Jerez, D. José Bueno. Leon, D. Marcos Delgado. Lérida, D. Buenaventura Corominas. Logroño, D. Domingo Ruiz. Lugo, D. Manuel Pujol y Macia. Mahon, D. Juan Sitges Faner. Málaga, D. Luis Carreras. Murcia, D. José Benedicto. Orense, D. José Gomez Pazo. Oviedo, D. Gabriel Longoria. Palma, D. Felipe Guasp. Pamplona, D. Paulino Longas. París, Lepelletier y compañía. Plasencia, D. Isidro Pis. Ronda, D. Ramon Justo Fernandez. Salamanca, D. J. José Moran. Sanlúcar, D. Francisco Sales del Castillo. Santander, D. Pedro Asensio Martinez. Santiago, D. Francisco Rey Romero. Segovia, D. Gabriel Brea. Sevilla, Hidalgo y Compañía. Soria, D. Manuel Peña. Tenerife, D. Bartolomé Cifra. Toledo, D. Juan Manuel Perez. Tudela, viuda de Perez. Valencia, D. Mariano Rodriguez. Valladolid, D. Mariano Rodriguez. Vitoria, D. Saturnino Florez. Zamora, D. Francisco M. Fernandez. Zaragoza, D. Juan Yague. Y en las Administraciones de correos de Alcalá de Henares, Arévalo, Antequera, Benavente, Gerona, Huelva, Manzanares, Medina del Campo, Mérida, Motilla del Palancar, Ocaña, Pontevedra, S. Clemente, Talavera, Trujillo, Tuy, Vigo, Habana y Puerto-Rico.

NUM. 2.

LUNES 2 DE ENERO DE 1857.

[PRECIO 10 CUARTOS.]

POLITICA ESTRANGERA.

El estado de la política exterior es en este momento del mayor interés para nuestra causa. La oposición violenta que de poco tiempo á esta parte dirige la imprenta periódica de Francia al ministerio de que el señor Guizot es miembro, ha cobrado mayor empuje desde el desaire que la bandera tricolor ha sufrido bajo los muros de Constantina. Inculpaciones se hacen con este motivo al gabinete que podrá tal vez rechazar airoosamente, mas de todos modos ha sido muy funesto para el semejante descalabro en visperas de presentarse ante las cámaras de la nación. Este revés que mas ó menos directamente pudiera ser para nosotros de reducida influencia, viene á hacerse grave y delicado por la irritabilidad de los partidos en esa nación vecina, no menos que por la suma ambigüedad con que procede la diplomacia europea desde el año 1850. Conociendo son de todos, los principios que profesan los doctrinarios franceses en punto al cumplimiento del tratado de la cuádruple alianza; tratado débil, insuficiente cuanto se quiera, pero en el cual se reconoció solemnemente la necesidad de darse la mano unos á otros estos pueblos del occidente que han hecho causa común en el triunfo de sus gobiernos constitucionales; esa necesidad, tal como está consignada en aquel tratado, debia crecer en sus consecuencias á medida que se aumentasen tambien las dificultades y las desgracias en cualquiera de los pueblos coligados. No ha pensado así el gabinete doctrinario, y véase por que damos esta importancia á todo lo que mas ó menos fundadamente pueda hacer precaria su existencia.

Ni es solo el contratiempo de Constantina lo que da armas actualmente á la oposición francesa; las ardientes interpelaciones que á aquel gobierno hizo en la sesión del 6 de diciembre último nuestro diputado Argüelles, han resonado en Francia, como era fácil prever así que salieron de su boca. El pundonor francés se reputa ofendido de que la misteriosa marcha de su gobierno dé lugar á acusaciones de esta especie. No es ahora cuando pensamos manifestar nosotros la opinion que hubimos de formar desde el primer instante sobre la conveniencia ó los perjuicios que á la causa constitucional de España pueden seguirse de las resueltas declamaciones del citado orador, del tono general y de los pormenores de su discurso; diremos sin embargo que el señor Calatrava cumplió con sumo acierto los deberes que le impone su actual cargo, oponiéndose al señor Argüelles, y manifestando esplicita y decididamente, que hasta este dia no tiene la España que inculpar al gobierno francés acto alguno de hostilidad ni desavenencia.

No tenemos la arrogancia de aspirar á leer con el desenfado y la seguridad que no pocos usan, lo que domina en el corazón de Luis Felipe ni de la mayor parte de los hombres de estado que le rodean desde que rige aquellas monarquía; suponemos en su conducta, mas bien la muestra de lo que las exigencias internacionales y las necesidades mismas de la Francia le han dictado, que no una voluntariedad libre y espontánea. Lo único que podríamos echar de menos hasta aquí fuera un exceso de circunspeccion y de prudencia que puede dar margen á esas suspicaces interpretaciones. Pero si la posición en que nos encontramos es causa de que sintamos no ver aumentarse con numerosas legiones el primer auxilio

que de la Francia recibimos, si hace que nos duela no ver echado un muro de bronce por mano francesa sobre la dilatada línea que sirve de comunicacion á los carlistas con sus amigos extranjeros; no nos abandoneremos por eso á tan adelantadas consecuencias. Si la Francia se presenta perezosa, cuidado lleguen otros á mostrarse solícitos en demasía.

Lo cierto es que todavía ha aumentado la dificultad de estas circunstancias, el proyecto en que segun fama se ocupa el gabinete de San James relativo á la ocupacion militar de San Sebastian y de Pasages. La Francia ha recelado y con razon de una medida que pudiera estar dictada por distintas consideraciones que las del pacto de nuestra alianza, y ha pedido esplicaciones sobre esto al gabinete inglés. Los diarios ministeriales en Francia aseguran que las contestaciones dadas por la Inglaterra son de todo punto satisfactorias; los diarios de la oposición desconfían y se burlan de tales satisfacciones.

Mucho sentiríamos adelantar cálculo ninguno que apareciese destituido de fundamento en negocios tan delicados; mas el agravio que á la dignidad española se causaria con una ocupacion estrangera de la índole de esta que vamos tratando, seria demasiado funesto para que guardemos un silencio criminal. Sepamos hacer un nuevo esfuerzo para cumplir por nuestra parte las obligaciones que hayamos podido contraer con esa nación auxiliadora; si no podemos mas, concentremos nuestras fuerzas y preparémonos á vencer por nosotros mismos ó á perecer contra don Carlos; todo primero que menoscabar el territorio de España, todo menos sufrir la mengua que en Ancona ha recibido la esclavizada Italia. Ahí está Gibraltar, ese peñaseo terrible contra el cual hubieron de desmayarse los esfuerzos del mejor rey del siglo pasado. Muy claro nos habla en estas circunstancias, bien insigne lección nos pone por delante, de lo que podemos arriesgar prolongando los disturbios políticos que nos consumen.

De todas maneras, no solo las potencias del norte se contrabalancean entre sí, y sirven de freno á estas del occidente, sino que la Francia y la Inglaterra, sea cualquiera la actitud hacia nosotros que respectivamente tomen, han de tenerse á raya, y no han de permitir que se rompa un equilibrio harto roto ya por tantos engrandecimientos de una parte, y tanta postracion de la otra.

Si el ministerio doctrinario experimenta ahora alguna reforma, como todo nos lo hace suponer, los sucesores suyos en la direccion de los negocios por mas que formen un gabinete de transición, tendrian que pertenecer á un partido menos apático en favor de nuestra causa. Y aun cuando fuera dable suponer en momentos de tanta exasperacion la formacion de un ministerio coalicionario, siempre debia resultar, á menos de que Luis Felipe no quisiera arrostrar con sus ministros todos los riesgos de una violenta oposicion parlamentaria, que en la coalicion predominase la manera de pensar de aquellos que desean ver terminada pronto en la península una contienda que tan de cerca puede afectar los cimientos de la misma Constitución francesa.

La ilustre espada del mariscal Soult está próxima, segun la opinion mas universal, á ser echada en la balanza: facil es de prever el lado á que propendiera si esto se realizase, la opinion de favorecer mas abiertamente la libertad de nuestra patria.

Nosotros no somos de los que piensan que del extranjero no puede venirnos ningún bien; tampoco pretendemos que de merced y por nuestro buen talante hayan de hacerse en favor nuestro sacrificios de hombres y dinero; pero facil es de conocer cuanto interesa á estas naciones unidas la pacificación de sus respectivos territorios, cuantas mayores ventajas deberian resultar á unas y otras si se encontrasen en calma, si la industria y sus recíprocas comunicaciones pudiesen cobrar el vuelo que en ellas pueden tener dirimidos los obstáculos.

Enemigos somos de la intervencion, y sobradamente creemos haber consignado nuestro juicio sobre este punto en los párrafos que preceden; la oposición que en ellos hemos manifestado con relacion á un proyecto que se le supone á la Inglaterra, la manifestaremos tambien contra cualquiera idea en este sentido que otra nación adopte. Mas no porque veamos menoscabada la dignidad é independencia nacional con semejantes combinaciones, reputamos que es lo mismo, si estendiéndose el tratado de alianza, bien sea por la via del hecho, bien sino por la del derecho, vemos que esos pueblos amigos nuestros toman armas en nuestra guerra como las tomamos nosotros en el vecino reino de Portugal.

Y esto es lo único creíble, visto el estado de las relaciones que median entre la Francia y la Inglaterra. Por mas que entre sí se unan por contrarrestar el poder á que la Rusia aspira en el Levante, por mas que desengañadas de lo que tienen que esperar de las demas potencias intermedias conozcan la necesidad en que se encuentran de robustecer y estrechar la liga del occidente y Mediodía; sin embargo, entre la Francia y la Inglaterra existe un principio de rivalidad que nada es bastante á sofocar enteramente.

Los ingleses han celebrado en su corazón el revés de Constantina; los franceses han creído descubrir en la manera con que los fuegos y las baterías de aquella plaza se cruzaban, la direccion de ingenieros ingleses.

Hasta en la lucha de la península se descubre facilmente ese principio de rivalidad en la conducta que han observado los unos y los otros. Bastaba que activasen estos los auxilios para que los de aquellos se enfriasen. No vamos nosotros en esto mal alguno; al contrario: la necesidad de tomar en mas íntima consideracion nuestros negocios se hace de cada dia mas sensible en aquellas dos naciones; y la imposibilidad de que ninguna de ellas abuse de la posición en que nos encontramos está garantida en esas otras relaciones, que recíprocamente las han de mover á trabajar, y que recíprocamente han de poner coto á sus trabajos.

DE LA SOBERANIA NACIONAL.

Las Cortes actuales revestidas de poderes amplios y especiales, están ejerciendo las funciones propias de la soberanía, por delegacion de la nacion en quien esencialmente reside. Esta diferencia entre unas Cortes convocadas para tan sublime fin y las ordinarias, constituye la de su naturaleza respectiva, y es una demostracion viva de este poder supremo que existe en la sociedad política para darse sus leyes fundamentales, ó determinar en ellas, cuando cómo y de qué manera podrán las Cortes ordinarias examinarlas y ordenar aquellas variaciones que la necesidad prescriba.

¿Qué es la nacion? La nacion, como dice la Constitución del año 12, es la reunion de todos los españoles de ambos emisferios; de los españoles reunidos como todos los demas hombres para llenar el objeto de la asociacion que es la felicidad común, y que no podrian conseguir enagenando ó cediendo el derecho de establecer lo que juzguen útil y conveniente á la comunidad española. Cediendo ó enagenando este derecho, cederian su felicidad, enagenarian, por decirlo así, su existencia, mudarian su forma, lo que no está en su mano.

Todos los hombres conocen por lo que observan dentro de sí mismos, que el primer sentimiento de cada uno de nosotros, el sentimiento continuo, permanente, unido á nuestra propia existencia, hijo de nuestra organizacion, nos lleva incesantemente á procurar nuestra felicidad, á asegurar antes que todo nuestra conservacion. Este sentimiento es un derecho que se deriva de la naturaleza humana, y se ejerce por una coleccion de hombres lo mismo que por cada uno de ellos individualmente considerado. La sociedad cede á ese impulso, y si no lo hiciese, si fuera posible sintiera de otro modo, pronto dejaría de existir. La reunion de muchos individuos no altera su constitucion física ni moral, y obran estos como separadamente lo harian buscando su felicidad particular.

De esta identidad de sentimientos é intereses nace la fuerza de la sociedad á la que nada y nadie dentro de ella puede resistir; y empleando esta fuerza en beneficio propio ejerce algunas veces el derecho de la soberanía que esencialmente reside en ella; esto es, que ha coexistido coexistente y coexistirá siempre con la sociedad, mientras esta no sea destruida, como una cualidad inenagenable y de que ni aun puede desprenderse la sociedad, pues la nacion jamás delega el derecho y solo sí el ejercicio de la soberanía.

Dentro de España, á pesar del desprecio en que habian caído en estos últimos años las leyes fundamentales de la monarquía, se conservaban en algunos puntos señales que no habian podido borrarse de este derecho coexistente con toda sociedad humana. En las Cortes generales de Navarra de 1795, juró el príncipe heredero en 11 de enero de aquel año, y en su nombre el rey padre, mantener y guardar todos los fueros, leyes, ordenanzas, usos y costumbres de aquel reino, no bati moneda sin que sea con voluntad y consentimiento de las Cortes, no hacer leyes sino á pedimento de estas; concluyendo el juramento con las notables palabras: *si en lo que he jurado ó en parte de ello lo contrario se hiciere, vosotros los tres citados y pueblo de Navarra no sois tenidos en obedecer en aquella que contraviniere en alguna manera, antes todo ello sea nulo y de ninguna eficacia ni valor.* La fórmula de este juramento sube hasta el origen de la monarquía navarra, y se ha observado sin interrupcion desde aquella época remota.

Es por cierto digno de observacion que una provincia de España conservase con el mayor celo su antigua Constitución, mientras que en Castilla se trabajaba por hacer olvidar á sus naturales la que habia labrado su prosperidad; y que estos se sometiesen con tanta docilidad al yugo del despotismo mas odioso, viendo á sus reyes reconocer la soberanía de una parte integrante de la monarquía. Otro tanto puede decirse de las antiguas Cortes de Aragon, co-

mo se demuestra por la fórmula usada para la publicación de las leyes; el rey de voluntad de las Cortes establece y ordena; pues aunque la libertad hubiera perecido, no así el espíritu libre de aquel país, que se manifiesta por sus hechos en todas las páginas de su historia, y que no ha decaído por cierto, del que ostentaba en tiempo de la observancia de los fueros de Sobrarve.

Partes recibidas en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El comandante general del cuerpo de ejército de operaciones de la ribera desde Calahorra con fecha 4 del actual dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: En 1.º del corriente desde Aldea Nueva dije al Excmo. Sr. general en jefe lo siguiente: Hoy a las once del día he alcanzado las facciones reunidas de Cabrera, Serrador, Palillos, Peco, Orejita, La Diosa, Jara y demás, acudidos por el primero, en fuerza de mas de 900 caballos y 400 infantes. Este suceso ha tenido lugar a la inmediación de Rincon de Soto sobre el camino real de Tudela, habiendo sido batida y dispersada toda aquella fuerza, y acuchillada, persiguiéndola hasta los montes de Verga; y ahora que llevo a este punto cuento mas de 100 prisioneros de todas clases, algunos presentados por el primero, en fuerza de mas de 900 caballos y 400 infantes, siendo la mayor parte de la pérdida del enemigo de sus guías mas valientes, pues la ventaja de marcha de su infantería no me permitió alcanzarla.

Tengo una fundada confianza en que los Nacionales de todos los pueblos hagan aumentar la pérdida del enemigo. La premura del tiempo y deseo de no faltar a la justicia, careciendo en este momento de los datos indispensables, no me permite indicar a V. E. el mérito particular que se ha contraído en esta jornada; lo haré inmediatamente los tenga reunidos, y detallaré a V. E. los resultados, pues han quedado en nuestro poder cargas de fusiles, lanzas y otros efectos de guerra, equipajes, papeles de Cabrera y sus risibles proclamas, que podrá enterarse V. E. por los adjuntos ejemplares. El escuadrón de cazadores de la Guardia Real, dos de lanceros, su compañía de tiradores, y la batería a caballo de la división, han maniobrado mas inmediatamente sobre el enemigo. Mi infantería, a pesar de su entusiasmo, no era posible seguiese la rapidez del movimiento; pero los soldados mas alentados se adelantaron a contribuir a las glorias de sus compañeros, no obstante de hallarnos en movimiento desde las tres de la mañana con una noche lluviosa.

Ne me es posible prescindir de poner en el superior conocimiento de V. E. que el brigadier D. Diego de Leon y Navarrete, teniente coronel de lanceros de la Guardia Real y comandante general de la caballería, ha obtenido nuevas glorias en este día en una muy brillante carga que habiéndole dirigido a la cabeza de un escuadrón de su mismo cuerpo, dando siempre el ejemplo de la intrepidez que le caracteriza, y de su presencia de espíritu que le salvó en medio de un escuadrón enemigo en que cayó con su caballo; pero montando en el momento siguió sobre los rebeldes con la mayor bizarría. Todo lo que tengo el honor de elevar a V. E. por si lo tiene a bien hacerlo a S. M.

Y por si la situación de otro, Excelentísimo Señor, no permite llegue esta noticia a S. M. con la debida puntualidad y exactitud, tengo el honor de transcribir y confirmar a V. E. tan interesante suceso por el primer correo que alcanzo, pues que el anterior salió antes de ser realizable por mi indicada situación en la Aldea a la que llegué después de 10 leguas de marcha, pudiendo asegurar a V. E. con mayores datos.

El capitán general de Estremadura con fecha 27 del que rige dice a este ministerio lo siguiente:

Excmo. Sr.: D. Pedro Antonio Redondo, comandante de una compañía de Milicia Nacional novilitada, que quedó situada en la villa de Jarandilla para asegurar la tranquilidad pública de aquel país, me da parte desde dicho pueblo, con fecha 23 del corriente, de haber logrado el objeto, capturando casi en su totalidad los individuos que andaban aun dispersos pertenecientes a la facción de Santiago Sanchez de Leon, incluso el corifeo principal D. José Bena, comandante que fue de voluntarios realistas; y que se halla formando el sumario correspondiente con toda actividad, según las instrucciones que tiene del comandante general de Cáceres; cuyo sumario con los treinta presos que tiene, remitirá a disposición de dicho comandante general para que sean juzgados conforme al real decreto de 17 de abril de 1821.

El jefe de operaciones y reserva.—Secretaría de campaña.—Excmo. Sr.: Desde mi última comunicación se ha trabajado sin levantar mano en los preparativos para pasar la ría de Bilbao, a fin de ejecutar la marcha sobre dicha villa. Hoy quedan las tropas hacia la parte de Asua, y después que se establezca el puente en la ría de Luchana ejecutaré el ataque, y decididamente marcharé sobre aquella plaza, según tengo ofrecido a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel general de Portugalte 20 de diciembre de 1836.—Excmo. Sr.—Baldomero Espartero.—Excelentísimo Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

El capitán general de Castilla la Vieja, refiriéndose a una comunicación del gobernador de Santaña, fecha 22 del corriente, entre otras cosas dice lo que sigue.

Antes de ayer ha pasado el ejército por la parte de Asua hacia la altura del fuerte de Banderas y su cordillera de Archanda, y se está sitiando en este momento un fuerte horroroso lo mismo que se sintió ayer.

Y refiriéndose a comunicación del teniente coronel D. Juan Peñaman, jefe de la plana mayor en la provincia de Santander, fecha 23 del corriente, añade:

No ha ocurrido novedad en la provincia: el sitio de Bilbao sigue; el ejército al mando del Excmo. Sr. general Espartero se preparaba ayer a atacar de frente a los enemigos, para lo cual pensaba batir con la artillería los atrinchamientos, y se espera que mañana entren nuestras tropas en dicha plaza, según el entusiasmo y decisión en que se hallan.

Al tiempo de entrar nuestro diario en prensa acaba de publicarse por gaceta extraordinaria la noticia siguiente, cuya importancia nos obliga a no retardarla a nuestros lectores.

Ejército de operaciones y reserva.—Secretaría de campaña.—Excmo. Sr.: Las privaciones y sufrimientos de las tropas de mi mando han quedado recompensados en este día. Ayer a las cuatro de la tarde dispuse la atrevida operación de embarcar compañías de cazadores que se apoderasen de la batería enemiga de Luchana. Al poco tiempo, aunque en medio de una terrible nevada, se ejecutó la operación con el éxito mas feliz por la bravura y entusiasmo de aquellas, y eficaz cooperación de la marina inglesa y española.

El puente quedó en nuestro poder: los enemigos lo tenían cortado; pero a la hora y media ya estaba restablecido. Los enemigos, reuniendo considerables fuerzas, acudieron sobre aquel punto: el combate se empeñó ya de noche: el temporal de agua, nieve y granizo fue espantoso: la pérdida que experimentó este ejército en las muchas horas de combate fue tambien de consideración. Los momentos fueron críticos, pero las cargas decididas a la bayoneta nos hicieron dueños de todas sus posiciones, haciendo levantar el sitio de esta villa, en la que he verificado hoy en la entrada.

Todas sus baterías, municiones é inmenso parque quedó en nuestro poder, ascendiendo las piezas a 18 ó 20, la mayor parte de grueso calibre.

El oficial dador de este parte, como testigo de la acción, informará a V. E. mas estensamente, pues debiendo aprovecharse de la salida de un vapor, no puedo estenderme; pero ofrezco dar a V. E. el parte detallado de todas las operaciones.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel general de Bilbao 23 de diciembre de 1836.—Excmo. Sr.—Baldomero Espartero.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Nota. El oficial á que se refiere el parte anterior asegura que las piezas cogidas al enemigo son 22, todas de grueso calibre, y ademas un crecido número de caballerías, cabezas de ganado vacuno y otros objetos del parque.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PARIS 24 de diciembre.—Continúa hablando-se del próximo cambio de ministerio; asegúrase se está formando una combinación, á que ha de servir de principio el mariscal Soult; Mr. Molé y Mr. Montalivet formarian parte de ella; pero no hay nada de fijo en cuanto a los demas miembros del gabinete. Nos parece difícil que el nuevo ministerio sea nombrado antes del discurso de la corona, y parece todavia mas difícil que el ministerio se presente tal cuales ante las cámaras. Los proyectos ambiciosos de la Inglaterra, y la situación general de Europa hacen sumamente interesante al mariscal; pues se reconoce la necesidad de oponer un nombre militar y nacional a las malas influencias que nos asedian. (Journal du Commerce.)

—Al principio de este mes ha habido en Londres frecuentes deliberaciones sobre los negocios holando-belgas. Si puede creerse a la gaceta d'Augsburgo va a tratarse de renovar las conferencias en el punto en que las dejaron los 70 protocolos anteriores, y este pedido por la Holanda misma. La Francia y las demas potencias que se han mezclado en este asunto, insisten en que se haga como lo pide el rey Guillermo; pero lord Palmerston se resiste diciendo que el rey de Holanda intentará hacer valer nuevas pretensiones, así que venga a conocer que quieren tratar de ponerse de acuerdo con él los demas, como lo ha hecho siempre.

El corresponsal del periódico alemán da a entender que si lord Palmerston resiste, se habrían de tomar probablemente medidas tales, que la cooperación de Inglaterra se hiciese de

todo punto inútil, lo que no seria segun dice, ni decoroso para esta potencia, ni ventajoso para sus intereses. (Id.)

—Escriben de Tolon que se están aguardando numerosas tropas, y que se activa el armamento del navío *El Hércule*, de la fragata *Hermine* y de los bergantines *le Palinure*, *le Cegne* y *le Cerf*. Pero hasta tanto que los refuerzos estén prontos para dar la vela hacia Africa, se anuncia que el navío *le Trident* marchará para Bona a fin de traer a Francia los enfermos. Se asegura que muere mucha gente en Bona, a consecuencia de la imposibilidad en que se encuentran de atender convenientemente a las necesidades de los enfermos que existen en gran número. (Id.)

—Cartas de Roma del 14 de diciembre anuncian que alborotos bastante serios habian estallado a primeros de este mes en las Calabrias. En la parte ulterior de aquella provincia un gran número de colectores, empleados, aduaneros y aun de magistrados de policía, han sido muertos, heridos u obligados a fugarse. El pueblo ha quemado las oficinas; ha habido algunos tiros entre éste y las tropas de línea; pero los soldados así como los guarda-costas han simpatizado pronto con los gritos de destrucción contra los agentes del gobierno. Por la parte del golfo de Tarento algunos curas liberales han sido los que han excitado al pueblo, diciéndole que la causa de su miseria estaba en los gastos exorbitantes del gobierno absoluto y que ha llegado el tiempo de acabar con él.

Un navío frances que ha arribado a Reggio, ha traído la noticia de que el descontento no disminuye en los campos de la Calabria, y segun él se preparaba una ocupación militar de todo el país por tropas austriacas, plaga que habia de suceder al cólera. Esta nueva estaba en aquel momento exasperando hasta el último extremo a todas las clases del pueblo.

Los sicilianos han declarado que no se someterán a ello. Los regimientos austriacos que están en la frontera de Lombardía aguardando que cese el cólera, podian muy facilmente dar ocasion a inmediatas revoluciones, de las cuales, los alborotos de la Calabria y las declaraciones de Sicilia no son sino el preludio.

Una corbeta napolitana que estaba en Civita Vecchia, se ha dado a la vela así que ha recibido la orden que le ha sido comunicada por el enviado de Nápoles en Roma. La mitad de la guarnición de Gaeta salió el 10 para Nápoles.

Parece que el Rey, contando sobre el apoyo del Austria, no se muestra tan asustado como sus ministros con estas conmoções. Podria muy bien suceder que estas noticias estuviesen algo exageradas. Las damos tales como corren. (Id.)

—Un consejero de estado frances, que creemos sea un distinguido diputado del Finisterre, acaba de publicar en el Monitor de aquella nacion un escrito muy interesante sobre la organizacion del consejo de estado. Adopta en general las disposiciones del proyecto presentado a las cámaras por aquel gobierno en la legislatura última, salvo algunas variaciones, en las cuales pensamos que los cuerpos legisladores y todos los hombres que se dedican al estudio de la organizacion interior de los estados, podrán encontrar bastantes puntos de conveniencia y utilidad pública. (Id.)

—Escriben de New-York, el 1.º de diciembre.

Después de largas dilaciones, el ejército de la Florida ha conseguido proporcionarse viveres y pasar el Wiltlacocchee sin encontrar el enemigo que ha desaparecido, sin dejar tras si taa-za ninguna del punto adonde haya marchado.

Nada mas contradictorio que las noticias que recibimos sobre los asuntos de Tejas. Las cartas de Tampico hacen subir el ejército tejanó al número de tres mil hombres en marcha sobre Matamoros; otras recibidas de Natchitoches, anuncian que el ejército tejanó, a excepción de seiscientos hombres de tropas regulares ha sido licenciado por el gobierno de aquella provincia. El periódico oficial, *el Diario del Gobierno*, anuncia la salida de una division de 1200 hombres de Méjico, con orden de dirigirse hacia Matamoros; lleva ademas 6 piezas de artillería, varias compañías de zapadores, carpinteros etc. El mismo diario nos informa que debia salir pocos dias después una segunda division. (Journal du Havre.)

—El ministro del interior acaba de conceder una pensión, indemnizacion temporal a tres emigrados polacos que asisten a los estudios de la escuela real veterinaria de Tolosa.

No se limitan las protecciones de esta clase a solo estos establecimientos. El gobierno interior ha concedido ademas la misma pensión a otros ocho polacos a quienes se ha permitido participar de los estudios de las escuelas veterinarias de Alfort y Lyon.

Sabemos por buen conducto que cincuenta y cinco emigrados de la misma nacion están sostenidos a costa del gobierno en once escuelas científicas é industriales, á saber:

Ocho en la escuela Politécnica; 2 en la de artillería é ingenieros de Metz; 7 en la de zapadores de Saint Etienne (Loize); 2 en la de minas; 3 en la de caminos y canales; 2 en la de ingenieros de bosques de Nancy; 4 en la de bellas artes; 4 en la de artes y oficios (de Chalons sur Marne); 4 en la institucion agrónoma de Glignon (Seine et Oire); 7 en la escuela especial de comercio, y 12 en la central de artes y manufacturas.

Ademas de estas pensiones cada uno de las cuales consiste en 75 francos por trimestre; y fuera de estos subsidios regulares, Mr. de Gasparin concede diariamente a los emigrados laboriosos, socorros de toda especie para gastos de estudio, aprendizaje, compras de libros, instrumentos y herramientas. Estas concesiones, cuyo mínimo es de 30 francos, han subido ya hasta 500, 600, y aun hasta 1000 francos. (Charte de 1830.)

—El ministerio inglés se ha tomado mucho

tiempo antes de anunciar en la gaceta oficial, segun el uso, si ha de vestir de luto la corte de Inglaterra por la muerte de Carlos X: esta determinacion en un tiempo en que ya nadie pensaba en esto ha dado ocupacion a la prensa inglesa: entre las varias esplicaciones que se han dado copiamos las que presento de un diario *Tors*, y el *Mornig-Post*.

—Se asegura que habiéndose manifestado Luis Felipe últimamente con cierta frialdad en la ejecución de la cuádruple-alianza, y no muy propicia en secundar los proyectos del gobierno inglés relativo a España y Portugal se ha juzgado ser esta una ocasion oportuna por estinguir los débiles esfuerzos de nuestro aliado, y hacer cesar la incertidumbre y antigüedad de su tema de política estranjería al suspender en su persona el luto oficial por la muerte de Carlos X. Segun otro parecer de personas tal vez mas enterados de incidente, el noble vizconde hubo de recibir después de la muerte de Carlos X del gabinete de las Tullerías comunicaciones mucho mas esplicitas y enteramente contrarias á su sistema de política con respecto a España, lo cual ha destruido sus proyectos y ha herido vivamente su amor propio: solo pues puede atribuirse a un momento de despecho la orden del luto que S. S. comunica al lord *Chanbela*.

Encontramos muy fundada esta explicacion, atendiendo á que se señalaba como un hecho notorio, que durante los primeros quince dias que transcurrieron desde que se tuvo noticia de la muerte de Carlos X, decia en todas partes el noble vizconde que seria ridiculo y absurdo el que la corte de Inglaterra diese un testimonio público de respeto al difunto Carlos X, estando tan íntimamente ligada al rey de los franceses.

Todavía se da a este hecho una esplicacion que encontramos cuando menos tan verosímil y sensata como las anteriores. Se dice que nuestro soberano tan acreditado por su tino y discrecion en guardar todo género de conveniencias sociales, habia determinado así que tuvo noticia de la muerte de Carlos X tributos al difunto monarca; el público homenaje de respeto que en estos casos se acostumbra. Pero añaden, que esta determinacion habia sido fuertemente resistida por los ministros hasta que al fin se han hecho cargo los mismos de que no seria cuerdo llevar su opinion hasta el extremo de negarse absolutamente a consentir aquella muestra de reverencia.

Se habla mucho del cambio de ministerio. La mayor parte de los periódicos lo miran como probable. (Id.)

—Esta noche hacen correr los amigos del ministerio actual, que el mariscal Soult entraba en el gabinete sin ninguna condicion. Dicese sin embargo, que pide la presidencia del consejo de ministros; pero pretenden los de este color político, que el mariscal renuncie a ella, y que se someta a la opinion doctrinaria. No podemos menos de atribuir esta noticia a los enemigos del mariscal. El mariscal Soult no puede dignamente volver al poder por medio de los mismos que anteriormente le espulsaron de él.

—Una carta de Mekirik anuncia que el famoso Couseil ha sido amenazado por los generales suizos de la frontera de Francia. Las autoridades suizas han rehusado dar pasaporte a este sugeto que ha sido detenido como vagamundo por las autoridades francesas de la frontera. Persiste en sus anteriores declaraciones, y se proclama victima de la diplomacia del gabinete de las Tullerías. (Id.)

—De Bruselas escriben que el príncipe Leopoldo hará pronto un viaje a París. El ministro frances Mr. Serrurier le precederá. El interés de familia que une al rey de los belgas a los negocios de la Península, hacen necesaria su presencia en las Tullerías para combinar la política de sus estados con la de la Francia. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

BARCELONA 22 de diciembre.—El Excelentísimo ayuntamiento constitucional de esta ciudad ha contestado a la junta general de comercio y fábricas con el oficio siguiente: «Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Barcelona. Nada mas propio de las clases que han concurrido en el día de hoy a esa junta general de comercio y fábricas, que el justo anhelo para que desaparezca el estado de ansiedad a que se conducia desgraciadamente a esta capital.

«Su ayuntamiento constitucional al recibir esta noche el oficio de la junta, en que le hace partícipe de sus patrióticos sentimientos, reuñido extraordinariamente ha tenido una satisfaccion al verse apoyado por clases tan dignas.

«Los objetos que esa junta recomienda han sido en todos momentos igualmente predilectos al ayuntamiento, y pronto siempre a unirse a cuantos los invoquen, cuenta ver identificadas desde ahora en unos mismos deseos a todas las corporaciones de la ciudad que representa.

«La union nos salvará a despecho de los contratiempos. Sea ella la divisa de la poblacion barcelonesa.

«Con tales elementos y cooperando de consuno los ciudadanos en la vida civil y los individuos de la milicia nacional en sus heroicas filas, quién podrá entonces hacer nuestra division y desventura?—Dios guarde a V. S. muchos años.—Barcelona 20 de diciembre de 1836.—Mariano Borell.—Por acuerdo del Excelentísimo ayuntamiento constitucional.—Cayetano Ribot, secretario interino.—A la junta general de comercio y fábricas de esta ciudad.

Sres. Redactores del Guardia Nacional.—

Muy Sres. míos. Por declaraciones de algunos facciosos presentados en este distrito, he sabido con admiración, que cuando fueron atacados en el pueblo de Mura por las tropas nacionales á fines de noviembre, tuvieron lugar los rebeldes de poner en salvo varios efectos, porque recibieron, como de costumbre, aviso anticipado del movimiento de las tropas, ocultando entre otras cosas 100 fusiles ingleses nuevos sacados de Barcelona; amen de otras prendas como son charreteras, galones, etc. ¿Qué tal? ¿Tenemos pocos carlistas dentro y fuera de las poblaciones? ¿Y no habrá un patriota en esa ciudad que indague, averigüe y descubra el gato encerrado que hasta el armamento estrahe para la facción? ¿Como ha de concluirse esta si tiene tantos protectores ocultos que son los mas temibles? ¿Infelices comprometidos si no despertamos del letargo en que nos tienen adormecidos nuestros crueles y encarnizados enemigos!

Sirva este de aviso á los patriotas y ojo alerta. Soy de Vds. etc.—*El Vigilante*.

Sr. redactor del Guardia Nacional.—Muy señor mío. No puedo menos de manifestar á V. para que tenga á bien insertar en su apreciable periódico el resultado de las operaciones que ha verificado el patriota Oliver con la sexta brigada de su mando, en el mes de noviembre último en la alta Segarra.

La villa de Caif que sin oposicion se le puede dar el título de heroica, y extraño como su ayuntamiento no lo reclama; despues de tantos sacrificios como habia hecho desde mediados de octubre de 1833 que en masa se decidió para defender á la Reina y lograr libertad; despues de haber sufrido un sitio de tres dias por 5000 rebeldes en setiembre de 1833 con la pérdida de todos sus arrabales, y en fin despues de contar que de 200 hombres de fuerza que se componia de los 200 vecinos que es el total de la poblacion le faltan ya sobre 45 muertos en acciones de guerra y asesinados por los rebeldes; se hallaba en el fatal y desgraciado estado, de tener que abandonarla por la falta de proteccion, pero ó sea que las autoridades hayan oido los justos clamores de las de dicha villa y vecinos, ó sea que de otra parte hayan forzado la necesidad, ó bien que el señor Oliver haciéndose cargo de tan lastimoso estado, es lo cierto que este buen señor dió la mas amplia proteccion dejando 300 infantes de su brigada con los cuales pudo sembrarse y vendimiar. Pasados unos cuantos dias protegió con toda su brigada el alojamiento de todo el vecindario y para los hornos de cocer pan, al mismo tiempo sorprendió los pueblos rebeldes de la sierra de Pinós, en donde pagaron con la vida algunos criminales; destruyó cuatro molinos harneros que abastecian á dichos pueblos y fue tan acertada esta providencia que las facciones de Tristany no permanecen ya en su cuartel general de Prades por la falta de armas, por cuyo motivo ocho dias hace que andan desde Prats del Key á Castellfollit de Llobregos en donde estuvo ayer reunido Liach y Pixor escuchándose como la benemérita villa de Torá que dista una hora, saludaba con salvas y repique de campanas la destrucción de Gomez. Despues de dar las debidas gracias al señor Oliver ó á quien sea el origen de la deseada y cumplida proteccion de esta villa, no puedo menos de hacer presente á la autoridad del principado que en vista del resultado, se continúe inutilizando monitos barneros de la rívera de Ardevol, Saló, Castellá, Segú y Llobregós para sacar á Tristany y compañía de este territorio, con cuya providencia y algunas añadiduras acompañadas de una activa persecucion, es seguro el estermio.

Le quedará á V. agradecido su S. S. Q. B. S. M.—Un Calafense.

AL PUBLICO.

El Excmo. ayuntamiento constitucional de esta ciudad celoso de su honor y de su reputacion, como debe serlo un cuerpo popular en un pais libre, se ha ocupado en sesion extraordinaria del escrito que con el título de *Autoridades* inserta en este dia el periódico llamado *El Vapor*.

Al ver el contenido de esta produccion sobre manera infundada hubiera abandonado con gusto al momento sus sillones todos los individuos del cuerpo municipal. Pero el deber, el respeto á que es acreedor el pueblo barcelonés que les colocó en ellas, la autoridad misma que ejercen, les impiden un acto que no haria mas que agravar la ansiedad de esta poblacion benemérita.

Sin embargo, el buen nombre del cuerpo y de cada uno de los concejales exige de ellos otra obligacion que cumplirán con dignidad y hasta el grado que la ley vigente lo permite. Una denuncia del escrito y un formal juicio van á decidir luego si es dado en las circunstancias en que se halla la patria introducir impunemente y sin motivo alguno la desunion entre los ciudadanos, dando un placer á nuestros enemigos, é impulsando la libertad á su ruina.

Barcelona 21 de diciembre de 1836.—De acuerdo del Excmo. ayuntamiento.—Cayetano Ribot, secretario interino.

PAMPLONA 26 de diciembre.—El dia 25 la columna de Mendivil, que reside á la presente en Tajonar, salió hasta el Carrascal á proteger la venida del correo y de algunos carros que con los almacenes de los cuerpos de Bujalance y de Borbon de caballería llegaron á esta; en el mismo dia reinaba gran alegría en los ánimos de los verdaderos liberales á causa de asegurarse por cierto que el general Sarsfield, á pe-

sar de su quebrantada salud, se decidía á salir por la Borunda hacia Bilbao con todos los batallones que pudiese reunir, dejando esta ciudad solo al cargo de la milicia nacional y cuatro compañías del provincial de Orense, marchando tambien con las tropas que bajaron dias pasados hacia la Ribera y con las que hay en la línea de Zubiri, la que quedará cubierta con un batallón de tiradores y nacionales de los valles pronunciados: por último ha producido tal entusiasmo en muchos de la ciudad una determinacion semejante, que á pesar de parecer imposible el reunir 50,000 duros que el Sr. Sarsfield dijo necesitar para su marcha, han llegado á juntarse mas de lo que se podia esperar, pues bastantes patriotas se han ofrecido á dar por suscripcion á invitacion de la diputacion todo el dinero que se necesitaba, entre ellos algunos nacionales de caballería, que á mas de prometerse el ir tambien á Bilbao, han dado á 1000 y á 2000 duros, contándose de estos últimos dos, que además dan á mil pares de zapatos y mil raciones de cada especie; el señor Sarsfield tambien ha dado 1000 duros: el señor Mendivil, que tambien ha dado 500 duros y una porcion de vino de su cosecha, se promete ir con su pequeña columna cubriendo la retaguardia: se cree que reunido ya lo que hacia falta, probablemente marcharán las tropas luego que se reúnan en un par de dias, si otra cosa no ocurre, aunque los caminos no estarán muy transitables por la mucha nieve que ha caído en estos dias: para el objeto indicado sin duda han entrado antes de ayer en esta, procedentes de la Ribera, los batallones 2.º de Africa y el provincial de Málaga, y ayer tambien vino de Tafalla una cantidad de dinero de 1000 duros, escoltado por una partida de tiradores, cuyo metálico se habia pedido á dicha ciudad al parecer para lo ya manifestado.

Parece que esto presenta un aspecto bastante halagüeño, y quiera Dios que con este esfuerzo y alguna mas decision en nuestros generales, concluyamos de una vez con nuestros enemigos, y se haga en esta ocasion y aun antes que entre mas el invierno, lo que hasta ahora no se ha conseguido á pesar de sobranos generales, y haber hecho la nacion tantos sacrificios cuantos se han exigido en hombres y dinero. ¿Y para qué? Causa vergüenza el referido, para nada, para combatir á un puñado de miserables acaudillados en su origen por hombres sin experiencia militar, y que por largo tiempo se han visto reducidos á tener su mansion entre las breñas de las ásperas montañas de un pequeño rincón de la España.

Tambien se ha dicho en estos dias que se iba á adelantar la línea á Francia, con lo cual se conseguirá economizar alguna tropa por ser dicha línea mas dilatada por este punto; dejar á los valles pronunciados mas defendidos de una incursion enemiga, ocupar el valle del Bastan, que sus naturales hace largo tiempo pidieron á Córdoba se les armase como á los roncaleses; y por último reducir á los facciosos á un pequeño círculo, y privarles de una gran parte de frontera por donde ellos introducen cuanto necesitan de Francia. (Revista.)

BUITRAGO 27 de diciembre.—Un oficial de la division del brigadier Narvaez, escribe lo siguiente:

El dia de ayer fue terrible y uno de los de mayor apuro para las tropas que se hallaban en marcha. Salimos de Talamánc y despues de establecer tres puentes de carros pasamos el Jarama: el hielo, el aire, lo estrecho de las sendas nos robaron lo mejor del dia, llegando á la carretera al este, pero la nieve, la mañana, se desató con una ventisca tan fria y fuerte que creímos perecer la mayor parte.

A tres cuartos de legua de este pueblo y á media, pasada la aldea Loyozuela, fue cuando mas arreció el temporal, y ya la noche cerraba, pero los alojamientos y raciones estaban dispuestos en Buitrago y Loyozuela, nada de esto habia: no hubo otro remedio que ir al primero de estos dos pueblos. Llegamos por fin antes de las siete de la noche, habiendo dado orden al ayuntamiento de Loyozuela para que recogiese los rezagados sin permitirles pasar adelante, reuniéndose allí mas de 200 hombres que han llegado hoy con un oficial de E. M. Sin embargo han quedado allí nueve medio helados y en todo el camino han muerto cinco. La jornada de ayer es uno de aquellos

trances de la carrera militar, que no se comprenden puestos en relacion. El brigadier Narvaez ha sufrido mucho, en ver la triste situacion del soldado; seguramente que en estos momentos se necesita una fortaleza extraordinaria de espíritu.

Hoy hemos tenido precision de permanecer aquí, porque si segun continúa el tiempo hubiésemos tratado de pasar el Somosierra, indudablemente hubieran ocurrido muchas desgracias.

Se han enviado 80 paisanos con palas á abrir camino, y si mañana mejora el temporal, emprendemos la marcha para Somosierra, continuando despues á Burgos.

P. D. Hoy 23 aparece el tiempo menos ríjido y salimos á pasar el puerto de Somosierra.

MÉRIDA 29 de noviembre.—Antes de ayer atacó el coronel Corrales con los tres escuadrones de nacionales de Mérida, Almendralejo y Llerena, á las facciones reunidas de Sanchez, Cordero y los Cuestas, que con 120 caballos y 40 infantes se hallaba en Herrera del Duque. Serian las nueve cuando dieron vista á la faccion y se dispuso el ataque, que dió por resultado 7 muertos, 2 heridos, 17 prisioneros, 7 caballos y varios efectos.

Tambien ha sido batido Rincon por el capitán Polar, dejando en Marta 10 muertos y 18 prisioneros.

CADIZ 25 de diciembre.—Junta de comercio.—Hecha cargo la junta de comercio de lo conveniente que debe ser para dicho cuerpo el restablecimiento de varias resoluciones de Cortes en sus diferentes legislaturas, con fecha 1.º del corriente dirigió á S. M. por conducto del Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de marina la esposicion siguiente:

Excmo. Sr.: Descansando esta junta en la confianza de que una comision del congreso constituyente se ocupa de examinar qué decretos de los dictados por las Cortes en sus diferentes legislaturas conviene establecer, omitiera por ahora distraer la atencion de V. E. de los importantes objetos que la ocupan; mas como considere de su deber la corporacion cooperar por su parte al bien general y de la nacion y en particular al del comercio á quien representa, que son los sagrados objetos que el congreso se propone, por eso que se decida á molestar á V. E. esponiéndole las resoluciones de Cortes que en su concepto y sin perjuicio de lo que aquella respectable comision proponga, conviene se diga S. M. restablecer á la mayor brevedad.

Una de ellas, y acaso la mas necesaria, es la ley de 6 de agosto de 1811 sobre incorporacion de señoríos jurisdiccionales á la nacion, con todas sus incidencias, en las que se comprende la abolicion de privilegios exclusivos, pñibativos y prohibitivos, pues como V. E. conocerá es una de las providencias mas fértiles en ventajas para la nacion toda si llega caso feliz de que la observancia de ella tenga todo su complemento. Son del propio modo interesantes para todos los españoles los mandatos que ordenan los dos decretos de 8 de junio de 1813, uno sobre el libre establecimiento de fábricas, ejercicios é industrias, y otro sobre la creacion de cátedra de agricultura y sociedades económicas; así como lo es tambien el expedido en 22 de noviembre de 1813 concediendo á aquellos facultad para hacer por sí sus instrucciones en negocios que no sean contenciosos, sin tener que valerse de agentes ni procuradores.

No es ciertamente de menos interés para la prosperidad del comercio, y bien general de la nacion, el que se revalide sin tardanza la ley de 8 de octubre de 1820 y su adición de 13 de junio de 1821 que estinguió las matrículas de mar y estableció reglas de conocida conveniencia para la navegacion y pesca, sin desatender la importante mira del servicio militar de marina.

En fin, Excmo. Sr., en el mismo caso se halla, á juicio de la junta, la facultad que en 16 de junio de 1821 concedieron las Cortes á todo litigante para elegir por su procurador á cualquier persona idónea conforme á lo establecido en la ley de 13 de setiembre de 1813 decretada tambien en Cortes.

Por consiguiente y sin pasar la junta mas adelante en sus observaciones sobre cada cual de estas importantes resoluciones, ruega á V. E. que haciendo presente á S. M. la patriótica peticion de este cuerpo, se sirva inclinarse á su real ánimo á que interin el congreso determina por sí con presencia de lo que le proponga su comision, y sin perjuicio de ello; se digne S. M. revalidar las espresadas resoluciones, para que sus favorables efectos se retarden lo menos posible á la nacion, que anelosamente los espera. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 1.º de diciembre de 1836.—José María Retortillo, presidente.—José María Aguayo, secretario-contador. Excmo. señor secretario de estado y del Despacho de Marina.

Y por acuerdo de la propia corporacion se hace notorio para conocimiento del comercio. Cádiz 23 de diciembre de 1836.—José María Aguayo, secretario-contador.

IDEM 26.—Esta mañana ha cumplimentado al Excmo. Sr. capitán general de la provincia la oficialidad de la Milicia nacional de todas armas, á la cual dirigió S. E. un corto pero patriótico discurso en que brillaban á la par los sentimientos del mas puro liberalismo y el amor al orden. En la noche fue S. E. al teatro, y ocupó como gefe político la presidencia en el palco del ayuntamiento en vez de ir al suyo, haciendo ver con este proceder el deseo que le anima de estar unido con el cuerpo municipal representante de esta ciudad.

—La oficialidad del primer batallón de Milicia nacional ha dado esta noche una serenata á S. E., con quien parece simpatizan todos los verdaderos liberales amantes de la Constitucion y del orden legal que de ella emana.

ZARAGOZA 30 de diciembre.—Ayer noche llegó á esta capital el general D. Antonio Quiroga, nombrado por S. M. capitán general de este ejército y reino.

En la mañana del dia de ayer se verificó la bendicion y jura de las banderas de los batallones 5.º, 6.º y 7.º de la benemérita Milicia nacional de esta corte; la formacion apoyaba su cabeza en la esquina de la calle de Peligros, y se extendia hasta cerca de la puerta de Alcalá. Los demas batallones y cuerpos de diferentes armas de la Milicia formaban en el Prado, apoyando su cabeza en Recoletos, y estendiéndose hacia la puerta de Atocha. La concurrencia ha sido numerosa, á pesar del intenso frio de la estacion. S. M. la Reina Gobernadora cedió una de sus carrozas para la conduccion de las tres banderas nuevas, y no satisfecha con esta prueba de su benevolencia, se ha dignado presenciar la formacion y recibir personalmente las muestras del entusiasmo que sabe inspirar á los españoles. Acabada la bendicion los nacionales han hecho las descargas de ordenanza en que han probado los adelantos de su instruccion, á pesar de la lentitud con que tienen que llevarse las ejereicios en la Milicia ciudadana.

Nuestro corresponsal de Córdoba nos dice con fecha 28 de diciembre lo siguiente: esta provincia va despertando diariamente de la afliccion en que la dejaron sumida de las rapaces hordas de Gomez, Cabrera, Serrador y Quilez. Desde que llegó la caballería del regimiento del Príncipe y fueron reforzada con ella las columnas de infantería, la persecucion se ha activado de una manera digna de los mayores elogios. Uno de sus principales resultados han sido la completa destruccion de la gavilla del Jurado, que ha desaparecido en términos que sus miserables restos perseguidos por los pueblos á que aterraban, han tenido que incorporarse á la cuadrilla de Avilés, que tambien ha sido batida y cuya total destruccion se espera en breve, atendida la activa caza que la dan las tropas nacionales y la metamorfosis que se observa en los pueblos que ha pocos dias eran el juguete y patrimonio de estos malhechores. El 23 á las dos de la tarde se presentaron en número de 35 montados á la vista de la ciudad de Montoro, y aun las personas tenidas por mas sospechosas volaron á las armas, corrieron tras ellos y los dispersaron cogiéndoles varias prendas. Los pueblos de Bujalance y Baena en que se ha paseado y robado Jurado con solo 50 hombres han tomado las armas para defenderse de la faccion de Avilés que en las inmediaciones del último pueblo fué batida la noche del 23 por la columna del comandante Huertas y por los movilizados de Iznajar, quedando muertos el 2.º de Jurado con otro mas y un prisionero.

Hemos oido que se piensa encargar al distinguido abogado de este colegio D. Juan Bautista Alonso un puesto importante en una de las secretarías del Despacho. Reputariamos acertada la eleccion de este ilustrado jóven, cuyos talentos así como su decision por la causa constitucional estau fuera de toda disputa.

En junta general que celebró antes de ayer el Ateneo científico literario y artístico de esta corte para la eleccion de oficios, fueron nombrados: presidente, el señor don Salustiano de Olózaga: consiliarios, los señores marqueses de Someruelos y de Torremegía: secretarios, el señor D. Joaquin Francisco Pacheco y D. Gervasio Gironeña; y bibliotecario mayor por aclamacion, el señor D. Ramon Mesonero Romanos. El cargo de contador recayó en el señor don Antonio Gutierrez, y el de tesorero, como trienal, continúa en el señor D. Francisco Olavarrieta, por otros dos años.

En la eleccion de diputados á Cortes, hecha en Alicante el 26 del pasado, han resultado elegidos los sujetos siguientes:

Excmo. Sr. D. Joaquin María Lopez, actual ministro de la Gobernacion: D. Joaquin Abargues, diputado que ha sido en la

anteriores legislaturas: D. Vicente Santoje, idem: D. Antonio Serrax, secretario de aquel ayuntamiento: D. Juan Francisco, juez de primera instancia que ha sido en aquella provincia: D. Antonio Mira Muñoz, abogado de Aspe: y suplentes, D. N. Puigmolto, y D. Romualdo Bertomeu.

VARIEDADES.

CALENDARIO.

La distribución del tiempo en ciertos periodos determinados, resulta de los progresos de las observaciones astronómicas. Es indudable que los pueblos primitivos empezaban contando por días; examinando después los fenómenos celestes, descubrían periodos regulares en los movimientos de los astros, y debieron evaluar el tiempo según la sucesión de ellos, alcanzando así combinaciones mas complicadas, á medida que iban estendiéndose los conocimientos. El estudio de los métodos adoptados por los pueblos diversos para dividir y calcular el tiempo, manifiesta que todos estriban en los movimientos de los cuerpos celestes mas visibles, como el sol y la luna. Varios sin embargo no se refieren á fenómeno alguno natural, y son enteramente arbitrarios; pero mas racional es el creer que las bases sobre que reposaban no han llegado á nosotros, que pensar fuesen hijos de una concepción puramente imaginaria.

La tabla en que está indicada la división del tiempo en días, semanas, meses, estaciones y años, se llama *calendario*, voz derivada de las *calendas romanas*; varía sumamente su distribución y forma, uno de los trabajos mas importantes para conseguir resultados positivos en la cronología, es la comparación de los calendarios que usaron los diferentes pueblos; nos contentaremos con indicar los principales.

Según varios autores, como Gensino y Censorino que escribieron mucho sobre esta materia, el año civil de los egipcios y de los persas constaba de 365 días; de suerte que cada cuatro años se quedaba atrasado un día respecto del año solar, y que hasta pasado un intervalo de 1460 años, que llamaban *periodo sociaco* ó *año grande canicular*, no volvían á estar acordes los años civiles con los solares. Los meses, doce en el año, tenían treinta días cada uno: para completar el año, añadían cinco días *exagoménicos* ó complementarios. Los Egiptos emplean todavía este calendario, que sirvió de modelo al de la república francesa, en el cual se dividía el mes en tres *décadas* ó semanas de á diez días.

El calendario de los griegos fue el que sufrió quizás mas alteraciones: los 360 días de su año, se dividían en doce meses de á 30 días; cada dos años, periodo que llamaban *trieterides*, intercalaban otro mes de 30 días, de modo que tenían alternativamente un año de 360 días y otro de 390. Esta división del tiempo, que siguieron hasta unos 600 años antes de nuestra era, adolecía de innumerables inconvenientes, tanto mas sensibles por precisión cuanto mas fueron, introduciéndose en aquel país los estudios astronómicos. Consultaron con los oráculos, quienes dispusieron que debía arreglarse el año á la marcha del sol, y los meses y los días á la de la luna. Enseñándoles las observaciones que la luna presenta sus diversas fases en 29 y medio días, dividieron en dos partes desiguales el duplo de este periodo, y sacaron dos meses, uno de 30 días y otro de 29, que empezaban en la *neoménia* ó luna nueva. Mas como las 12 lunas componían solo 354 días, se quedaba el año atrasado en 11 1/4 días, respecto del que marca el curso del sol. A los 8 años el exceso del año solar daba justos 90 días, con los que formaron 3 meses intercalares de á 30 días, que pusieron en el tercero, quinto y octavo año de este periodo, llamado *octaeterides*. Tenían pues 5 años de á 13 meses, ó de 384 días, y los restantes de á 354. Las condiciones que impuso el oráculo no quedaban satisfechas con esta manera de calcular el tiempo. Esta base conforme con el curso del sol en la composición del año, pero no así en la de los meses, que debían ir de acuerdo con los regresos de la luna á unos mismos puntos del cielo. Después de una *octaeterides*, faltaba todavía día y medio para que dicho astro concluyese su última revolución. Re-

solvieron añadir 3 días complementarios ó exagoménicos cada dos *octaeterides*, ó periodo de 16 años, con lo cual creyeron haber cumplido los mandatos de los dioses. Pero los atenienses, á quienes se debía esta reforma, palparon bien pronto que tratando de que los meses y los días fuesen de acuerdo con la marcha de la luna, entonces los años no iban ya conformes con el curso del sol.

Meton, célebre astrónomo ateniense, acometió el remedio á estos inconvenientes. Ideó un periodo ó *ciclo* de 19 años, al cabo de los cuales aparecían conformes las relaciones de los días, meses y años con los regresos de la luna y del sol á unos mismos puntos del cielo. En este periodo de 19 años se contaban 235 lunas, á saber: 228 á razón de 12 lunas por año, y otras 7 por causa de los 11 días en que cada año solar excede al año lunar. Los 7 meses lunares, seis de 30 días y el séptimo de 29, se llamaban *intercalares* ó *embolismicos*. Los griegos tuvieron por tan brillante este descubrimiento, que casi todos los pueblos de aquellas regiones lo admitieron. Espusieron su cálculo en letras de oro en los sitios públicos, para que sirviera á todos los ciudadanos: de ahí le viene el nombre de *aureo número*. El cálculo de Meton adolecía de un ligero error en la duración de la luna: al cabo de 76 años se encontraron con que estaban adelantados un día respecto de la época del regreso de la luna nueva. Calipo, astrónomo famoso de aquel tiempo, estableció para remediarlo un periodo de cuatro ciclos de Meton, componentes 27,960 días, que redajo á 27,959, quitando uno del último ciclo.

El calendario árabe, seguido por todos los pueblos que profesan la religión mahometana, se funda enteramente en el curso de la luna, y los meses están distribuidos de modo que su primer día debe corresponder siempre á una luna nueva ó neoménia. Tales años de 354 y de 355 días son vaguinos, como que recorren sucesivamente y retrogradando todas las estaciones. Estos pueblos tienen un periodo de 30 años en el cual cuentan 19 años á 354 días, compuestos de 12 meses de á 29 y 30 días alternativamente, y otros 11 de á 355: estos son el 2.º, 3.º, 7.º, 10, 13, 16, 18, 21, 24, 26 y 29.

La manera que tienen estos pueblos de arreglar el tiempo, le resiente de la barbarie en que de tan largo yacen sumergidos. Con efecto, la determinación del principio de su mes varia tanto que suele ser imposible hallar exactamente en nuestro calendario actual el día correspondiente; y cesará la sorpresa al reflexionar que basta que oculte una nube á la luna, para que se atrase el principio del mes: jamás se fían sino de las apariencias.

Llegamos ya al calendario romano del cual deriva el que actualmente usamos en Europa. Quanto sabemos acerca del método de los romanos para dividir el tiempo, se reduce á poquísimo hasta la época en que Julio César llevó á cabo su célebre reforma. Tan solo sabemos que en tiempo de Remulo tenía el año diez meses, siendo marzo el primero. Numa añadió otros dos, *febrero* al fin del año, y *enero* al principio. Las comunicaciones con los griegos ocasionaron algunas variaciones en tiempo de los *decenviros*, quienes trasladaron el mes de febrero al segundo del año. Durante el largo tiempo hasta Julio César, los pontífices como poseedores del derecho de arreglar el calendario, verificaron alteraciones que han aumentado la oscuridad profunda que domina en la cronología de aquellos países. Apareció por fin Julio César, dueño y soberano pontífice de Roma: resolvió fijar el calendario romano. Llamó para ello al astrónomo egipcio Sosígenes, de quien aprendió que el año solar tenía 365 1/4 días: con arreglo á esto dispuso que en adelante tuviese el año 365 días, y que al cabo de cuatro años se añadiese otro día para tener en cuenta las seis horas que se despreciaban durante cuatro años: al último año se le llamó *bisiesto*. Varió los nombres de algunos meses; pero continuaron siendo 12 de á 30 y 31 días, excepto *febrero* que tenía 28 ó 29, según era el año común ó *bisiesto*. El primer día del mes de los romanos se llamaba *calendas*; el 5 eran las *nonas*; el 15 los *idos*. En los meses de marzo, mayo, julio y octubre las *nonas* eran el 7 y los *idos* el 15. Tenían un modo

de contar muy raro; iban retrogradando, y así decían la víspera de los *idos* 3, 4, 5 días antes de los *idos*. El nuevo calendario llamado *juliano* se adoptó en todo el imperio romano, y aun por los mismos cristianos todos, quienes para determinar exactamente la época de sus pascuas emplearon el ciclo de Meton.

Pero la duración del año fijada por Julio César en 365 1/4 días, excedía á la verdadera en 11 minutos y 9 segundos. Este error, perceptible apenas en un corto intervalo de tiempo, daba cerca de un día en 155 años; de suerte que desde la reforma de César hasta el año de 1582, en cuya época se verificó la del papa Gregorio XIII, habían subido los equinoccios al principio de los meses en que están, y el de primavera estaba en el 11 de marzo en lugar del 21 del mismo mes, día en que el concilio de Nicea le fijó el año 325.

Tratando Gregorio de remediar este desarreglo, que iba en aumento, y conformándose con el parecer de los astrónomos mas acreditados, especialmente de Clavio, publicó una bula en que prescribió se quitasen del año de 1582 los 10 días de error que venían causados por el exceso de los 11 minutos del año *juliano* sobre el año solar, y dispuso que cuando fuese el 5 de octubre se contase el 15. Quiso además impedir que volviesen á cometerse semejantes errores, para lo cual mandó que en el intervalo de 400 años se suprimiesen tres *bisiestos*: así es que los años de 1700 y de 1800 no fueron *bisiestos*: tampoco lo será el de 1900 porque lo fue el de 1600; pero sí lo será el de 2000 (1). Este es el *calendario gregoriano* que adoptaron todos los pueblos de la cristiandad á poco de publicada la bula. Solo los príncipes protestantes se negaron al pronto á admitirlo en sus dominios; pero mas tarde lo recibieron convencidos de sus ventajas. En el día los rusos y los cristianos del rito griego son los únicos que conservan en Europa el año *juliano* que ahora empieza doce días después del nuestro.

Además de la división del año en meses tienen estos otra llamada *semana*, que entre nosotros consta de siete días cuyos nombres se derivaron de los planetas; así el lunes es el día de la Luna, el martes el de Marte, el miércoles el de Mercurio, el jueves el de Júpiter, el viernes el de Venus, el sábado el de Saturno, y el domingo el del Sol ó del Señor.

El orden de los planetas en los días de la semana dimanaba del influjo que se les atribuía sobre las diferentes horas del día: el domingo al salir el sol, la primera hora era para el sol; venían luego Venus, Mercurio y la Luna, que se suponían inferiores á aquel; después Saturno, Júpiter y Marte, que le eran superiores. Sucedió tambien que el día siguiente empezaba por la Luna, y por eso sigue el lunes al día consagrado al sol. Los griegos fueron los únicos que se negaron por mucho tiempo á dividir los meses en semanas de á 7 días: las suyas ó *décadas* eran de 10 días; al fin abandonaron este sistema.

En casi todos los *almanaques* se citan el *ciclo solar*, la *epacta*, etc. Demos una sucinta idea de lo que significan estas voces.

Llábase *ciclo solar* un periodo de 28 años, al cabo del cual vuelven el domingo y los demás días á estar en el mismo orden y lugar en los meses, con tal que los años continúen siendo *bisiestos* de 4 en 4 años. Por consiguiente hay 28 calendarios distintos, que van sucediéndose cada año del ciclo. El ciclo solar, así llamado porque servía para hallar el día del sol ó el domingo, se inventó por causa de que no conteniendo el año civil un número exacto de semanas, puesto que consta de 365 y un día, los años sucesivos no empiezan en un mismo día. Si todos los años fuesen semejantes, no habria necesidad de que el ciclo pasase de 7 años; pero como cada 4 años hay uno *bisiesto*, tiene que contener el ciclo para completarse 7 años *bisiestos*, á fin de que quitando el día excedente de cada *bisiesto*, pueda llegarse á una semana entera. Si queremos saber, por ejemplo, á qué año del ciclo solar corresponde el año de 1857, sumemos 9 á este número, y dividamos la suma 1866 por 28; el cociente 66 será el número de ciclos transcurridos, y el residuo 26 será el año del ciclo correspondiente á 1857.

(1) En general son *bisiestos* todos los años cuya cifra significativa es divisible por cuatro.

Se llaman *letras dominicales* las siete letras primeras del alfabeto, que se ponen al lado de los días del mes, y que marcan sucesivamente los domingos de cada año, durante el ciclo solar. La A marca siempre el 1.º de enero, la B el 2, la C el 3, y así de las demás hasta la G que marca el 7, y el 8 vuelve á tener la A. El presente año de 1857 empieza en domingo, y por eso la letra dominical es la A. Así es que sabiendo la letra que designa el domingo en cada año, será la misma para todos los demás domingos del año. Como el año siguiente no empieza en el mismo día de la semana, se concibe que la letra A, invariable por sí, designará ese día, y por consiguiente el domingo mudará tambien de letra: la letra dominical del año 1858 será la G, porque el primer domingo cae en el 7 de enero.

El año lunar dura 354 días, y el solar 365, habiendo así una diferencia de 11 días en cada año civil, que son los que van de luna nueva. Al cabo de 4 años se reducen á 3 días los que adelanta la luna nueva, porque 3 veces 11 son 33, que componen una luna entera y 3 días. Se ha llamado *epacta* este número de días en que el año solar excede al lunar. El ciclo de las *epactas* espira con el lunar de 19 años, y vuelve á empezar.

Concluiremos estos apuntes esponiendo el modo de calcular, desde el año 1800 al de 1899, la época de la fiesta de la Pascua de Resurrección, la cual determina la de todas las demás fiestas movibles: débese al sabio Gauss. Con efecto.

El domingo de *septuagésima* es 65 días antes de Pascuas.

El de *quincuagésima*, ó Domingo de Carnaval, es 49 días antes de Pascuas.

Ceniza es el miércoles siguiente á este domingo.

El domingo de *Pasion* es 14 días, y el de *Ramos* 7 antes de Pascuas.

El domingo de *Cuasimodo* es 7 días después.

La *Ascension* es el jueves 40 días, y la Pascua de *Pentecostés* 50 días después.

La *Trinidad* es el 8.º domingo después de Pascuas, y el jueves siguiente es el *Corpus*.

Todo está pues reducido á hallar el día en que cae la Pascua de Resurrección. Para ello:

Divídase el número dado del año por 19, por 4 y por 7.

Divídase por 30 la suma de 23 con el producto de 19 multiplicado por el residuo de la citada división por 19.

Divídase por 7 la suma de 4 con el producto de 2 veces el residuo de la división por 4, el de 4 veces el residuo de la por 7, y el de 6 veces el residuo de la anterior por 50.

Sumando 22 con el residuo de esta última división y el de la inmediata anterior, el resultado será el día del mes de marzo en que cae la Pascua de Resurrección. Si pasa del número 31, será el día de abril que resulte restando 9 de la suma de los mismos dos residuos.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 1.º de enero.

Títulos al 5 por 100 nuevos. 24 3/4, 1 1/2, 25 a c. 24 3/4, 25, 25 1/2 á v. f. ó v.
Deuda sin interés. 6 5/8 al c., 10, 5/8, 1 1/4 á v. f. ó v.

CAMBIOS.

Londres á 36 3/4 p.	Málaga 1 1/2 b.
Paris á 15 l. 13.	Santander 3 1/4 b.
Alicante 1 b.	Santiago 1 d.
Barcelona 2 3/8 b. á p. f.	Sevilla 1 3/4 b.
Bilbao par.	Valencia 1 b.
Cádiz 2 1/2 b.	Zaragoza 3 1/4 á 1 d.
Coruña 1 1/4 d.	Descuento de letras á
Granada 5/8 d.	5 por 100 al año.

TEATROS.

PRINCIPE. A las seis y media de la noche: CATALINA HOWARD, drama acreditado en cinco actos.

CRUZ. A las siete y media de la noche: NORMA, ópera en dos actos del acreditado maestro Bellini.

MADRID.

IMPRENTA DEL CONSTITUCIONAL.
A CARGO DE D. C. M. LLANOS.